



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 2550/2026, en el cual Agustina Victoria LEDEZMA, DNI N° 39.395.104, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de "Doctora en Ciencias Matemáticas", de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Matemáticas, Plan de Estudios N° OCS-1-35/2016, R.M. 1589/2016; y

CONSIDERANDO:

Que Agustina Victoria LEDEZMA, DNI N° 39.395.104, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de "Doctora en Ciencias Matemáticas", de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Matemáticas, Plan de Estudios N° OCS-135/2016, R.M. 1589/2016.

Que por RD-3-112/26, homologada por RR-267/2026, se otorgó a la Lic. Agustina Victoria LEDEZMA, DNI N° 39.395.104, el título de "Doctora en Ciencias Matemáticas".

Que se dio cumplimiento a lo normado en la OCS N° 55/2016, O.R N° 11/2018 y OCS N° 8/2019.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma y certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de: Agustina Victoria LEDEZMA, DNI N° 39.395.104, el diploma correspondiente al título de "Doctora en Ciencias Matemáticas", de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Matemáticas, Plan de Estudios N° OCS-1-35/2016, R.M. 1589/2016.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas